1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 593982

CONTRATO No. 08000942023 Del 18/01/2023 **SEDE O REGIONAL**: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 19/01/2023 HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON**

No. Documento de identificación: **85,471,647** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9448838178** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **3 / 11** Mes de Pago: **MARZO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**42,040,367.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,677,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**8,947,367.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**33,093,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 19323 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	27	**3,677,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**183,800.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**235,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**15,300.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
3/24/2023 4:28:47 PM

Fecha Impresión:
3/24/2023 4:28:57 PM

Corrección: 0 **F1.P17.GF**

Obligación Contractual	Producto
1.APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS, MANUALES, ANEXOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS VIGENTES ESTABLECIDAS	Se realiza visita de supervisión a UDS El corazón de un niño código UDS 800100013962 de Corporación sumando sonrisas 06/03/2023 Se realiza visita de supervisión a UDS Ternura código UDS 800100019750 de Corporación sumando sonrisas 10/03/2023 Se realiza visita de supervisión a UDS Caminito Alegre código UDS 800100020726 de Corporación sumando sonrisas 13/03/2023 Se realiza visita de supervisión a UDS Claro de luna código UDS 800100013896 de Corporación sumando sonrisas 14/03/2023 Se realiza visita de supervisión a UDS Los Pitufos 1 código UDS 800100019988 de Corporación sumando sonrisas 15/03/2023 Se realiza visita de supervisión a UDS Mis pequeños genios código UDS 800100078252 16/03/2023
2. ACOMPAÑAR, APOYAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE ATENCIONES PRIORIZADAS COMO: IDENTIFICACIÓN, AFILIACIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD, SEGUIMIENTO NUTRICIONAL, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS Y OTRAS ACCIONES QUE VAYA EN VÍA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	Se realiza atenciones priorizadas en las UDS: El corazón de un niño código UDS 800100013962 de Corporación sumando sonrisas 06/03/2023 800100019750 de Corporación sumando sonrisas 10/03/2023 800100020726 de Corporación sumando sonrisas 13/03/2023 800100013896 de Corporación sumando sonrisas 14/03/2023 800100019988 de Corporación sumando sonrisas 15/03/2023
3. APOYAR LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO E IDÓNEO DEL INDICADOR DE GESTIÓN TRIMESTRAL PA172 DEL ESQUEMA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	Realización Matriz de presuntos incumplimientos mes de marzo el dia 24 de marzo 2023

4. REALIZAR PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE VERIFICACIONES A UNIDADES DE SERVICIO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y CONDICIONES DE CALIDAD, CON EL USO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DISPUESTOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y/O LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA PARA TAL FIN.	Realización programación de visitas de verificación mes de marzo
5. APOYAR LA VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR PARTE DE LAS EAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DISPUESTOS POR EL ICBF, PARA GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE REPORTES CONFIABLES, FUNDAMENTALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA EN LA GARANTÍA DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA.	Se revisa información subida en el Cuéntame de las UDS visitadas durante el mes Se revisa en el Share point la información cargada por las EAS de cada contrato
6. APOYAR LA REMISIÓN DE ALERTAS Y/O RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA EMPRENDER ACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN EL EJERCICIO DE SU AUTONOMÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; ASÍ COMO, REPORTAR Y ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF	Se realiza correo electrónico a las EAS con el acta de visitas realizadas durante el mes de marzo con los presuntos incumplimientos encontrados
7. APOYAR LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN OPORTUNA DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, FORMULADAS POR EL ICBF, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL, ENTES TERRITORIALES, U OTROS INTERESADOS	No se realiza para este periodo.

8. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y ORIENTACIONES PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, ELABORANDO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y EVIDENCIANDO LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS	Asistencia GET primera infancia dia 03/03/2023 de 8:00 am a 12:30 pm Fortalecimiento para el cumplimiento del indicador PA 172 y PA 10 componente procesos pedagógicos el dia 03 de marzo 2023 Asistencia GET Plan de trabajo 2023 en la prestación del servicio de PRIMERA INFANCIA en el marco del contrato de aporte el dia 13 de febrero 2023 de 2:00 pm a 5: 00 pm. Revisión de informe técnico de los contratos: Fundación desarrollo y vida 06 de marzo 2023 Asociación de padres de familia el Divino niño sector Tanque 07 de marzo 2023 Fundación amigos construyendo sueños 07 de marzo 2023 Asociación de padres de familia de los hogares de bienestar hogares comunitarios unidos 08 de marzo 2023 Fundación sumando sonrisas 10 de marzo 2023 GET con EAS primera infancia CUENTAME y socializar los instrumentos de supervisión que el ICBF aplicará a las EAS y UDS en el seguimiento a la gestión contractual EL 13 marzo 2023 Orientaciones para el cumplimiento de las actividades correspondientes a la ejecución del indicador PA172 primer trimestre 2023 Inducción Virtual al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del ICBF Cursos Autoformación para el mes de febrero de 2023. Asistencia evento, jueves, 16 de marzo de 2023 8:00 a.m. Socialización memorando
9. CUMPLIR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.	Realizar en plataforma Virtual Cursos Autoformación Sistema integrado de Gestión para el mes de Marzo de 2023 Se realiza visita de supervisión a UDS El corazón de un niño código UDS 800100013962 de Corporación sumando sonrisas 06/03/2023 Se realiza visita de supervisión a UDS Ternura código UDS 800100019750 de Corporación sumando sonrisas 10/03/2023

Se realiza visita de supervisión a UDS Caminito Alegre código UDS 800100020726 de Corporación sumando sonrisas 13/03/2023

Se realiza visita de supervisión a UDS Claro de luna código UDS 800100013896 de Corporación sumando sonrisas 14/03/2023

Se realiza visita de supervisión a UDS Los Pitufos 1 código UDS 800100019988 de Corporación sumando sonrisas 15/03/2023

Se realiza visita de supervisión a UDS Mis pequeños genios código UDS 800100078252 16/03/2023

Se realiza atenciones priorizadas en las UDS:
El corazón de un niño código UDS 800100013962 de Corporación sumando sonrisas 06/03/2023

800100019750 de Corporación sumando sonrisas 10/03/2023

800100020726 de Corporación sumando sonrisas 13/03/2023

800100013896 de Corporación sumando sonrisas 14/03/2023

800100019988 de Corporación sumando sonrisas 15/03/2023

800100078252 de Fundepro 16/03/2023

Realización Matriz de presuntos incumplimientos mes de marzo el dia 24 de marzo 2023

Se revisa información subida en el Cuéntame de las UDS visitadas durante el mes

Se revisa en el Share point la información cargada por las EAS de cada contrato

Realización programación de visitas de verificación mes de marzo

Se realiza correo electrónico a las EAS con el acta de visitas realizadas

	durante el mes de marzo con los presuntos incumplimientos encontrados Se realiza correo electrónico a las EAS con el acta de visitas realizadas durante el mes de marzo con los presuntos incumplimientos encontrados

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08000942023 DEL 2023.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 85,471,647

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones seiscientos setenta y siete mil pesos m/cte.,($ 3,677,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ALEJANDRO ANTONIO CAMARGO HERNANDEZ	COORDINADOR	CZ SUR OCCIDENTE	

Revisó:_____

BARRANQUILLA, 24/03/2023

Documento de cobro No ***3***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

REYNALDO ENRIQUE GÓMEZ PABÓN
NIT. No. 85471647-4

La suma de ***tres millones seiscientos setenta y siete mil pesos M/cte****.* ***($3.677.000****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE, PARA AVANZAR DE MANERA PROGRESIVA EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, del contrato* ***N° 08000942023*** *del año 2023.*

Consignar a la cuenta número 055048842229935 1 del banco BANCO DAVIVIENDA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/03/2023	31/03/2023

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8299

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria*	*SI*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 53.205.600,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 133.014.000,00 - 2022) ($ 148.442.000,00 - 2023) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 152.016.000,00 - 2022) ($ 169.648.000,00 - 2023) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 133.014.000,00 - 2022) ($ 148.442.000,00 - 2023) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 169.648.000,00 - 2023) ($ 152.016.000,00 - 2022)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

REYNALDO ENRIQUE GÓMEZ PABÓN
C.C.: ***85471647***
Dirección: ***CARRERA40A1 #92-79***
Celular: ***3015992003***

Correo Electrónico: ***reygi0519@hotmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Ciudad, MARZO 31 de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Reynaldo Enrique Gomez Pabón identificado(a) con C.C. Nº 85.471.647, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social", y Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1] y informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ■ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N° 8000942023 del (19) de (enero) de 2023, corresponde al concepto de:

■ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. (Artículo 206 y 383 E.T, Parágrafo 2) (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%)*.

SI ■ NO ☐

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2023.

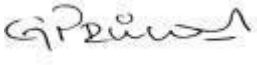
3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

Cordialmente,



Reynaldo Enrique Gomez Pabón
Numero cedula 85.471.647
Teléfono: 3028286017
Email: reygi0519@hotmail.com

[1] Ley 2155 de 2021 "Inversión Social" – no modifico la Base se Retención establecida en la Ley 2010 de 2019.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85471647		GOMEZ PABON REYNALDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 40A1 #92-79	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3008029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1986400706	9448838178	I	2023/03/10	2023/03/24	BANCOLOMBIA	14	$442,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,470,800**	**$235,400**			**$1,470,800**	**$183,900**			**$0**	**$0**			**$1,470,800**		**$15,400**		**$0**	**$0**		**$434,700**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$1,470,800**	**$235,400**			**$1,470,800**	**$183,900**			**$0**	**$0**			**$1,470,800**		**$15,400**		**$0**	**$0**		**$434,700**
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						**$1,470,800**	**$235,400**			**$1,470,800**	**$183,900**			**$0**	**$0**			**$1,470,800**		**$15,400**		**$0**	**$0**		**$434,700**
1	CC	85471647	GOMEZ REYNALDO							X										23030 1	30	$1,470,800	$235,400	EPS010	30	$1,470,800	$183,900		0	$0	$0	14-2	30	$1,470,800	1.044%	$15,400	0	$0	$0	No	$434,700
Total		**Afiliados(1)**																				$1,470,800	$235,400			$1,470,800	$183,900			$0	$0			$1,470,800		$15,400		$0	$0		$434,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 85471647		GOMEZ PABON REYNALDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 40A1 #92-79	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3008029	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1986400706	9448838178	I	2023/03/10	2023/03/24	BANCOLOMBIA	14	$442,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,400	$4,000	$0	$239,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$235,400	$4,000	$0	$239,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,400	$300	$0	$15,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,400	$300	$0	$15,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$183,900	$3,200	$0	$187,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$183,900	$3,200	$0	$187,100
TOTAL				**1**	**$434,700**	**$7,500**	**$0**	**$442,200**